



© Tohy/Daimon Xanthopoulos - Bangladés

Directiva sobre protección de datos

201805_DirDataProt_v1_Es



Terre des hommes

Ayuda a la infancia.

Índice

1. Contexto	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Marco de referencia	4
1.3 Ámbito de aplicación	4
1.4 Definiciones	4
2. Principios rectores para la protección de los datos	5
3. Responsabilidades	6
3.1 Responsabilidad individual	6
3.2 Delegado de país	6
3.3 Unidad de Calidad y Rendición de Cuentas	6
4. Procedimiento de preparación, validación y aplicación	6

1. Contexto

1.1 Objetivo

Después de desarrollar recientemente el paquete Quick Win, el grupo de trabajo de protección de datos de Tdh sintió la necesidad de establecer un estándar mínimo respecto a la recolección de datos, especialmente para el terreno, que no fuera demasiado ambicioso, debido principalmente a las limitaciones técnicas y a la falta de homogeneidad dentro de los países de intervención, y que permitiera a los equipos tomar conciencia de la importancia de manejar los datos personales de una manera responsable y segura. Por lo tanto, el objetivo de la presente directiva es proporcionar un conjunto de principios rectores básicos que deberán aplicarse siempre que se recolecten datos. Esta directiva es un reglamento provisional, ya que se elaborará un Reglamento sobre protección de datos, principalmente para tomar en cuenta los requisitos del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

1.2 Marco de referencia

Esta directiva se desprende del Plan Estratégico 2016–2020 de Tdh, en el que Tdh se compromete a alinearse con la Norma Humanitaria Esencial (CHS por sus siglas en inglés), que plantea la importancia de la recolección responsable de datos.

1.3 Ámbito de aplicación

Esta directiva se aplica a todo el personal y a los consultores en la sede y en el terreno, independientemente de su estatus, tipo de contrato o porcentaje de trabajo. Esta directiva establece la norma mínima en materia de recolección de datos, sin comprometer la posibilidad de establecer normas más estrictas en las delegaciones sujetas a leyes nacionales de protección de datos más estrictas.

1.4 Definiciones

Para un entendimiento pleno y completo de esta directiva, a continuación se presenta un recordatorio de las definiciones de las siguientes nociones relevantes:

- **Datos (datos personales):** toda la información relativa a una persona identificada o identificable.^[1]
- **Información de identificación personal (PII por sus siglas en inglés):** La Información de Identificación Personal (PII) incluye todo tipo de información que permite la identificación de una persona (esta puede ser altamente contextual). La PII no se limita necesariamente a nombres y direcciones, sino, dependiendo del contexto, también a otros tipos de información (incluida la información sensible) que puede permitir la identificación de una persona.

^[1] Fuente: <https://www.admin.ch/opc/en/classified-compilation/19920153/index.html>

- **Datos sensibles:** Los datos sensibles son datos sobre una persona que pueden utilizarse de forma discriminatoria, como ^[2] el origen racial o étnico de la persona, sus opiniones políticas, sus creencias religiosas u otras creencias de naturaleza similar, si es miembro de un sindicato ^[3], su salud o estado de salud física o mental, su vida sexual, la comisión o la presunta comisión de cualquier delito, o cualquier proceso legal por cualquier delito cometido o presuntamente cometido por esta persona, la resolución de dicho proceso o la sentencia emitida por cualquier tribunal en el marco de dicho proceso.

2. Principios rectores para la protección de los datos

1. **Proporcionalidad: No recolecte más datos de los que necesita.**
Por necesidad queremos decir: lo que va a utilizar en su análisis, para la toma de decisiones u otro propósito según se define en el plan de Monitoreo y Evaluación (M&E).
2. **Consentimiento: Asegúrese siempre de respetar las normas de consentimiento informado** al recolectar datos de las personas (con consideraciones específicas al recolectar datos de los niños o sobre los niños).
3. **Propiedad:** Las delegaciones deben asumir la **propiedad de los datos y definir funciones y responsabilidades claras** en todo el ciclo de gestión de datos.
4. **Necesidad:** La información de identificación personal y los datos sensibles **solamente se deben recolectar cuando sea absolutamente necesario y se deben proteger** de acuerdo con la orientación propuesta en el paquete Quick Wins.
5. **Autoevaluación: Las autoevaluaciones** deben realizarse una vez al año y antes de cualquier proyecto nuevo al preparar el plan de M&E del proyecto.
6. **Anonimización:** La información de identificación personal **debe ser anonimizada tan pronto como sea posible y siempre antes de transmitir los datos a la Sede.**
7. **Tranferencia segura:** En el futuro, los datos de y para los socios deben ser transmitidos de manera segura evitando correos electrónicos personales y debe existir un acuerdo de confidencialidad.
8. **MDC:** Cuando se utiliza la recolección de datos móvil, se debe realizar **una evaluación específica** del riesgo, si es necesario con el apoyo de la Sede.
9. **Innovación: Cualquier proyecto de innovación** que involucre información de identificación personal y datos sensibles debe realizarse en consulta con la unidad de Calidad y Rendición de Cuentas (Q&A) de la Sede.
10. **Gestión des incidentes:** En caso de **incidente** relacionado con la protección de datos, se debe informar inmediatamente al Sector de Gestión de Riesgos (*risks@tdh.ch*) en la Sede.
11. **Legal:** En cualquier caso, el trabajo realizado por la delegación en relación con la información de identificación personal y los datos sensibles debe llevarse a cabo de conformidad con la **legislación nacional.**

^[2] Fuente: <https://ico.org.uk/for-organisations/guide-to-data-protection/key-definitions/>

^[3] Dentro del significado de la Ley (consolidada) de sindicatos y las relaciones laborales 1992

3. Responsabilidades

3.1 Responsabilidad individual

Todo el personal está obligado a seguir la presente directiva, así como otros procedimientos específicos implementados por la organización en relación con la protección y recolección de datos. En caso de problemas, se espera que el personal plantee la cuestión a su superior o al Sector de Gestión de Riesgos mediante el procedimiento de gestión de incidentes o el procedimiento de denuncia de irregularidades (*whistleblowing*).

3.2 Delegado de país

El delegado de país es el encargado de identificar los procesos. Además, garantiza el despliegue y la aplicación de esta directiva. También se asegura de que los elementos claves del mapeo se transmitan a la persona pertinente.

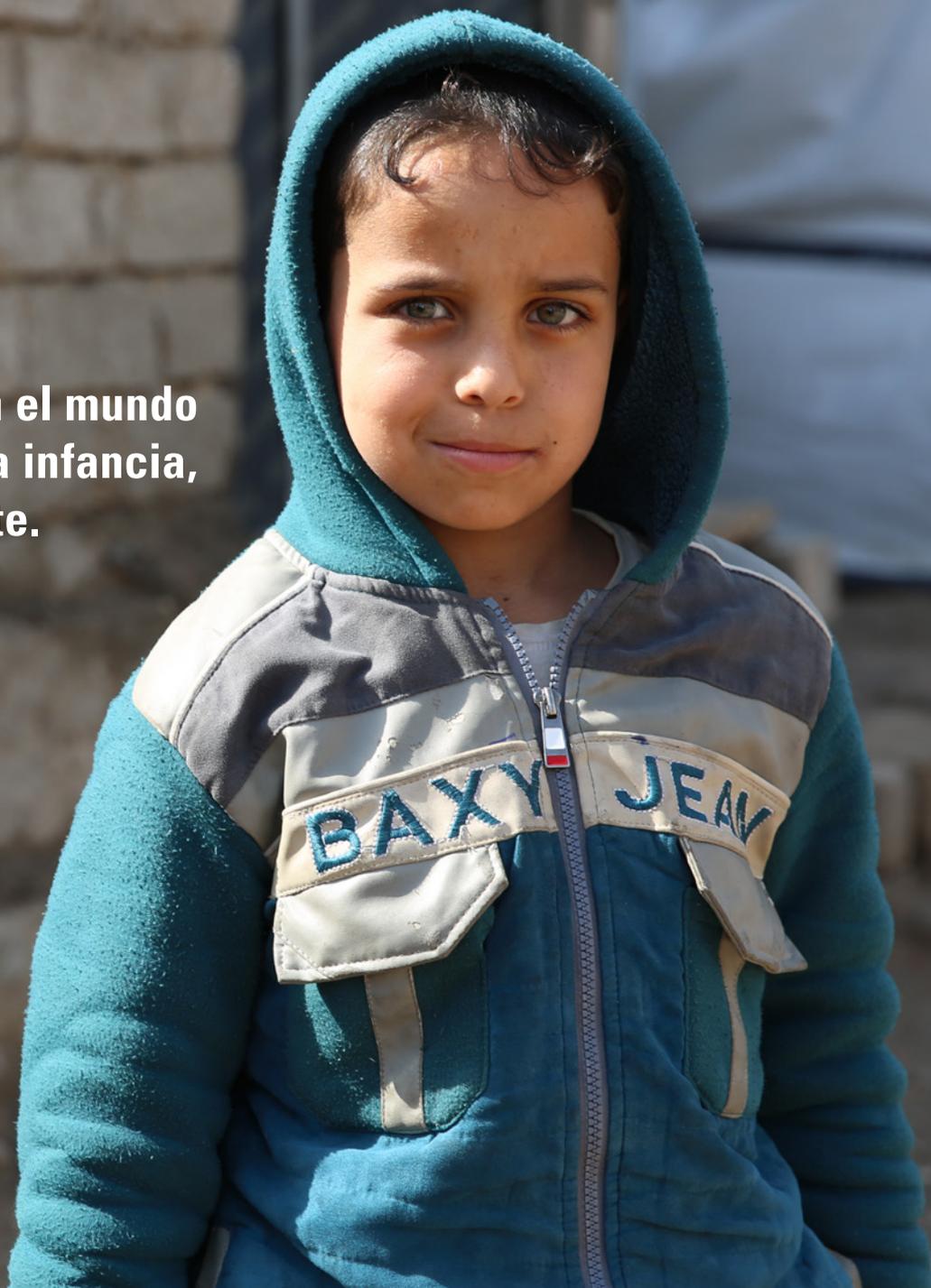
3.3 Unidad de Calidad y Rendición de Cuentas

La unidad de Q&A de Tdh asegura que se brinde asesoramiento sobre el uso seguro y proporcionado de los datos para los planes de monitoreo y evaluación. Además, proporciona con regularidad capacitación, retroalimentación y conocimientos especializados sobre la protección de datos y ayuda a las delegaciones en la aplicación de la presente directiva.

4. Procedimiento de preparación, validación y aplicación

Esta directiva fue elaborada por el grupo de trabajo de protección de datos en enero de 2018, revisada en abril de 2018 y validada por el CODIR, encargado de la correcta aplicación de la presente directiva, el 15 de mayo de 2018.

Cada niña y niño en el mundo
tiene derecho a una infancia,
simplemente.



Directiva sobre protección de datos

Autor(a): Grupo de trabajo sobre protección de datos

Versión: 1.0

Registro: 201805_DirDataProt_v1_Es

Comité de lectura interno: –

Validado por: CODIR

Fecha de validación: 15 mayo 2018

Fecha de entrada en vigor: inmediatamente

Fecha de revisión: –

Información para: todo el personal

Distribución: KIT | Email

Responsable de la actualización: Grupo de Trabajo de Protección de Datos

Responsable de la aplicación: Directivos de Tdh, Delegados de país, Unidad de Q&A, Sector de Gestión de Riesgos, Todo el personal

Otros documentos relacionados:
Paquete Quick Wins

Siège | Hauptsitz | Sede | Headquarters
Av. Montchoisi 15, CH-1006 Lausanne
T +41 58 611 06 66, F +41 58 611 06 77
E-mail: info@tdh.ch, CCP: 10-11504-8

 www.tdh.ch
 www.facebook.com/tdh.ch
 www.twitter.com/tdh_ch
 www.instagram.com/tdh_ch



Terre des hommes
Ayuda a la infancia.